

REF. S-03126-2023

Madrid, 19 de junio de 2023

CONTRATO

INTERVIENEN

DE UNA PARTE: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E., en adelante RTVE, con C.I.F.: A84818558, y domicilio social en la Avda. de Radio y Televisión, 4, Pozuelo de Alarcón (Madrid), representada en este acto por **DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ**, con D.N.I. nº 50.072.294-Y, apoderada de dicha Sociedad, para lo que está facultada en virtud de la escritura de poder otorgada el 11 de junio de 2018 con el nº 711 de protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Madrid. D. José Ángel Martínez Sanchiz.

DE OTRA PARTE: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID, en lo sucesivo el adjudicatario, con C.I.F.: Q2873001H y domicilio social en Plaza de la Independencia, 1 - 28001 Madrid, representada en este acto por **D. ALFONSO ANTONIO CALDERÓN YEBRA**, con D.N.I. nº 33.504.279-H que actúa en su calidad de Director Gerente, cargo para el que fuera designado mediante nombramiento de fecha 30 de mayo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de junio de 2018 (BOCM 150), actuando en nombre y representación de ésta Corporación en virtud de delegación expresa formulada en fecha 12 de junio de 2018, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de junio de 2018 (BOCM 153).

EXPONEN

- I. Que la Dirección Económico-Financiera de RTVE ha llevado a término, el Expediente nº S-03126-2023 para la adjudicación del contrato "EXPEDICIÓN CUADERNOS ATA RTVE"
- II. Que el Órgano de Contratación de RTVE, una vez examinadas las ofertas presentadas, acuerda la adjudicación de dicho expediente al adjudicatario, según su mejor oferta económica que figura en el Anexo I al presente contrato.

Por todo lo expuesto anteriormente, los comparecientes, en el concepto en el que intervienen, otorgan el presente contrato, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - OBJETO

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y su oferta, documentos que se citan en orden de prelación, a los cuales el adjudicatario presta su expresa conformidad, sometiéndose a lo previsto en los mismos, así como a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas que resulte de aplicación.

SEGUNDA. - PRECIO

El precio máximo aplicable asciende a la cantidad de 59.701,70 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN EURO CON SETENCA CÉNTIMOS), más IVA.

TERCERA. GARANTÍA

No aplica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A los efectos del cómputo del plazo de ejecución del contrato, establecido en el Pliego de Condiciones Generales, el plazo de prestación del servicio empezará el 21 de junio de 2023.

QUINTA. - PENALIDADES POR DEMORA

Para el supuesto de demora, se estará a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes este documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR RTVE,

POR EL ADJUDICATARIO

MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ

ALFONSO ANTONIO CALDERÓN YEBRA

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ALFONSO ANTONIO CALDERÓN YEBRA con D.N.I. /NIE número 33504279H, Director Gerente de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID, NIF Q2873001H y domicilio social en PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 1 MADRID 28001 MADRID, cargo para el que fuera designado mediante nombramiento de fecha 30 de mayo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de junio de 2018 (BOCM 150), actuando en nombre y representación de ésta Corporación en virtud de delegación expresa formulada en fecha 12 de junio de 2018, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de junio de 2018 (BOCM 153).

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes, es De:

Expedición de cuadernos ATA RTVE	TOTAL
	59.701,70 euros

B. Desglose Precio, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes

TIPO DE SERVICIO	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
Cuaderno ATA 8 VIAJES	240	204	48.960,00 euros
Cuaderno ATA 4 VIAJES	50	195	9.750,00 euros
Trámite de urgencia (<24h)	10	99,17	991,70 euros
			59.701,70 euros

En Madrid a 1 de junio de 2023

33504279H Firmado digitalmente por 33504279H
ALFONSO ANTONIO CALDERON ALFONSO ANTONIO CALDERON (R: Q2873001H) Q2873001H)

D. ALFONSO ANTONIO CALDERÓN YEBRA
Director Gerente

Anexo del Contrato

Código de Expediente	S-03126-2023	Expedición Cuadernos ATA RTVE
Pedidos	5100003876	